

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

16406 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueban y publican las listas de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, mediante proceso específico de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo y en la base cuarta de la Orden TAS/1482/2003, de 21 de mayo, (« Boletín Oficial del Estado » de 6 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, mediante proceso específico de promoción interna.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos a las citadas pruebas. Dicha lista se encontrará expuesta en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (calle Torrelaguna, 73, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, 4, Madrid).

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún aspirante.

Tercero.—Los aspirantes que puedan considerarse omitidos, por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución, para subsanar la causa que haya podido motivar su omisión en la citada lista. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de omisión, justificando su derecho a figurar en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Finalizado el plazo de subsanación, las modificaciones de la lista de admitidos, caso de haberlas, serán expuestas en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con, al menos cinco días de antelación a la celebración del primer ejercicio.

Cuarto.—El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará, en llamamiento único, el día 10 de octubre de 2003, a las diez horas, en la sede del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna, 73, de Madrid.

Quinto.—La presentación en el lugar de examen por parte de los aspirantes se efectuará con, al menos quince minutos de antelación a la hora fijada para el comienzo del ejercicio. Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, no considerándose válido el resguardo de renovación o extravío, si este no va acompañado de un documento oficial que contenga fotografía.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el órgano convocante.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Subsecretario, José Marí Olano.

UNIVERSIDADES

16407 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2003, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se determina la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de acceso convocados para proveer diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por la Ley 5/98 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los Concursos para la Provisión de Plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado, resuelve:

Primero.—Hacer pública la composición de la Comisiones que habrán de resolver los concursos de acceso para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Comuníquese la presente resolución al Consejo de Universidades y publíquese en el Boletín Oficial del Estado.

Los interesados podrán presentar reclamaciones contra esta Resolución ante el Rector Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Cartagena, 14 de julio de 2003.—El Rector Presidente, Félix Faura Mateu.

ANEXO

Código: 085/01CU. Cuerpo: Catedráticos de Universidad (CU). Área: Producción Vegetal. Departamento: Producción Agraria. Perfil: Docencia e Investigación en Fitotecnica General. Centro: ETS de Ingeniería Agronómica. Tipo: Concurso de Acceso

Comisión titular:

Presidente: Señor don Francisco José Martín de Santaolalla Mañas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretario: Señor don José María Herranz Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 1.º: Señor don Salvador V. López Galarza, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.º: Señor don Ricardo Fernández Escobar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Señor don Ramón Albajes García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.

Comisión suplente:

Presidente: Señor don Fernando García Marí, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Señor don Jesús María Ortiz Marcide, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.